

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Miércoles 5 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 6506

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4996 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mª de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24 de enero de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, nº 00050/2020, n.i.g. nº 12040-66-1-2020-000055, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Minimal House, S.L.", domiciliado en Altura (Castellón), calle El Toro nº14 y c.i.f. número B12742235.

Segundo: Que el mismo Auto acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de la masaa activa, así como el Archivo de las actuaciones, y la Extinción de la concursada.

Castellón de la Plana, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200005704-1